

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO CON FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

En Marina de Cudeyo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, siendo las 13:00 horas del día 9 de mayo de 2011, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ejerciente Dº Santiago Méndez Estévanez, y de los señores concejales:

Grupo Municipal Regionalista: Dº Valentín Trueba Reventún y Dª Raquel Carriles Rubio.

Grupo Municipal Popular: Dº Federico Aja Fernández, Dº Raúl Fernández Ortega y Dº Pedro Ocejo Bedia.

Grupo Municipal Socialista: Dº Pedro Pérez Ferradas.

Concejal no adscrita: Dª Mª Teresa Lombardo Berruzbeitia.

No asiste excusando su no asistencia: Dº Severiano Ballesteros Lavín, D. Daniel Fernández Rivero y Dª Inés Ruiz Bedia, Dª Irene Regato del Río y Dº Fernando Santander Portilla.

Asiste el Interventor Accidental Municipal, Dº . Carlos Balbás García.

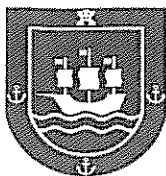
Da fe del acto, Dª Mª Estela Cobo Berzosa, Secretaria del Exmo. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Abierta la sesión a las 13,05 horas al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, cuyo orden del día ha sido repartido con anterioridad cumpliendo los requisitos reglamentarios.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación pronunciamiento urgencia de la convocatoria.
- 2.-Ratificación Decreto de Alcaldía, de fecha 9 de Mayo de 2011, por el que se declara tres días de luto oficial por el fallecimiento de Dº Severiano Ballesteros Sota.

Por la Alcaldía Presidencia, se declara abierto el acto y de su orden se procede al tratamiento de los asuntos siguientes :



1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Se procede por la Secretaria de la Corporación a dar lectura a la propuesta de Alcaldía justificando la urgencia de este Pleno extraordinario urgente cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Dado el luctuoso suceso acaecido en la madrugada del pasado sábado día 7 de Mayo de 2011, ante el fallecimiento de Dº Severiano Ballesteros Sota, uno de los más grandes jugadores de golf de todos los tiempos, en su domicilio de Pedreña.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2º letra b) de la Ley 7/85 y 79 del R.O.F y R.J de las Corporaciones Locales en cuanto a la posibilidad de la Alcaldía de convocar sesiones plenarias extraordinarias cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permita convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/85, de 2 de Abril debiendo, en este caso, incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia y si, ésta no fuere apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión, por lo que, se propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Pronunciarse por la urgencia de la convocatoria y ratificar la misma a los efectos previstos en el ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Declarada la urgencia de la sesión extraordinaria y urgente, de orden de la Alcaldía presidencia, se prosigue con el tratamiento de los asuntos objeto de la presente sesión”.

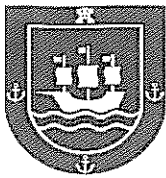
Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Corporación, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Pronunciarse por la urgencia de la convocatoria y ratificar la misma a los efectos previstos en el ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Declarada la urgencia de la sesión extraordinaria y urgente, de orden de la Alcaldía presidencia, se prosigue con el tratamiento de los asuntos objeto de la presente sesión.

2. - RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011, POR EL QUE SE DECLARA TRES DÍAS DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DE Dº SEVERIANO BALLESTEROS SOTA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del decreto adoptado en fecha de hoy cuyo texto literal se transcribe seguidamente :



“ Dado el luctuoso suceso acaecido en la madrugada del pasado sábado día 7 de Mayo de 2011, ante el fallecimiento de Dº Severiano Ballesteros Sota, uno de los más grandes jugadores de golf de todos los tiempos, en su domicilio de Pedreña, vengo en **DECRETAR:**

PRIMERO.- Declarar tres días de luto oficial en el municipio desde las 13:00 horas del día 9 de Mayo hasta las 13:00 horas del día 12 de Mayo de 2011 debiendo ondear a media asta las banderas oficiales en todos los edificios públicos de la localidad con los efectos legalmente establecidos y prender, asimismo, en las banderas que ondeen en los edificios públicos crespón negro como señal de luto.

SEGUNDO.- Expresar el más sentido pésame y condolencia a sus familiares por parte de la Corporación y de todo el municipio.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en sesión a celebrar de manera extraordinaria y urgente, publicándose edicto en el Boletín Oficial de Cantabria”.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, **ACUERDA :**

Quedar enterada de la resolución transcrita precedentemente así como trasladar a la familia el más sentido pésame en estos momentos tan duros.

Dº Santiago Méndez Estébanez, Alcalde Ejerciente, propone a los miembros asistentes no realizar el día 11 de Mayo de 2011 ningún acto de campaña electoral. Dº Valentín Trueba Reventún comenta que el Campo Municipal de la Junquera ha dado permiso a sus trabajadores a partir de las 12:00 horas para que quién lo desee pueda asistir al funeral que se oficiará en la Iglesia parroquial de San Pedro, en Pedreña, lo que el Sr. Alcalde Ejerciente hace extensivo también a los trabajadores municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día previamente citado, y para dar constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.



EL ALCALDE EJERCIENTE

Fdo.- Santiago Méndez Estébanez

LA SECRETARIA

Mª Estela Cobo Berzosa